

Consulta Latinoamericana

Experiencias de producción social de vivienda

Brasil, Costa Rica, Uruguay, Bolivia



Consulta Latinoamericana

Experiencias de producción social de vivienda

Brasil

Expositora: Maria das Graças Jesús Xavier Vieira,
Uniao Nacional por Moradia Popular (UNMP), Sao
Paulo.



Testimonio

La organización a la que pertenece la oradora trabaja por el reconocimiento del Derecho a la Vivienda en las "favelas" especialmente con mujeres jefas de familia, promoviendo manifestaciones y denuncias en caso de violaciones al Derecho a la Vivienda y violencia doméstica. Trabaja además en programas de formación y ha logrado construir 30,000 viviendas por autogestión y autoconstrucción con financiamiento público, entre otras cosas. Conforme al estudio de la fundación João Pinheiro, el déficit habitacional en Brasil ha aumentado en los últimos años, principalmente en los estratos más bajos de la población, demostrando la difícil realidad de las ciudades brasileñas infestadas de "favelas" y ocupaciones irregulares que agravan cada vez más la pobreza y la violencia. Hoy existen más de 6.5 millones de familias que no tienen vivienda, el 95% de ellas ganan de 0 a 3 salarios mínimos y el 75% son mujeres.

Preguntas y comentarios

El Relator preguntó cómo surgió y qué obstáculos enfrenta la nueva propuesta de ley acerca del acceso a los recursos financieros y si la expositora cree que su entrada en vigor podrá cambiar la realidad. Además quiso saber cómo la UNMP considera la relación entre Derecho a la Vivienda y violencia doméstica y si la seguridad jurídica de tenencia podría implicar menor violencia. Al final preguntó si hay cambios positivos en el país acerca de la pobreza.

La expositora, acerca de la propuesta de ley, contestó que su organización presionará para que la nueva ley se aplique, hará campañas de difusión masiva. Dijo que la gente está atenta ya que conoce el problema y comentó que existen otras experiencias de leyes promovidas por las organizaciones sociales.

Acerca de la pobreza comentó que los movimientos populares tienen experiencias significativas y propuestas concretas para la reducción de la misma. Las cooperativas y otras organizaciones de pobladores (mutiroes) que forman parte de la UNMP conciben propuestas integrales y más baratas para la gente: financiamiento, autogestión, formación durante la construcción de las viviendas, talleres de autoestima.

La situación del derecho a la vivienda a nivel nacional

Legislación nacional. Aunque la Constitución Federal y el nuevo Código Civil garantizan la igualdad jurídica respecto a la posesión y la propiedad entre hombres y mujeres, en la práctica son los hombres los que acceden a ambas cosas por ser su salario mayor que el de las mujeres. En los proyectos de autoconstrucción los movimientos populares han

propuesto que los contratos se hagan también a nombre de las mujeres y el Gobernador de São Paulo ha aceptado la propuesta como regla¹.

¹El 10 de diciembre de 2003 la Cámara Municipal de São Paulo decretó la entrada en vigor de una ley que obliga la Prefectura a dar prioridad a las mujeres en todos los programas de vivienda, tanto por lo que tiene que ver con la titularidad de la casa como en caso de programas asistenciales.

Acceso a los recursos financieros. Las mujeres necesitan de subsidios mayores que los hombres ya que normalmente son más pobres; sin embargo no hay programas específicos para ellas. En general los criterios de acceso al crédito perjudican a las mujeres jefas de hogar y a las que viven en “favelas” por ser extremadamente pobres y no poder prestar garantías. Por esta razón la União Nacional por Moradia Popular de São Paulo, junto con otras organizaciones, ha elaborado un proyecto de ley para atender específicamente a estos grupos desfavorecidos.

Grupos desfavorecidos. No existen previsiones específicas para mujeres con VIH-SIDA, ni en términos de acceso al crédito para mujeres jefas de hogar. Existe una ley para garantizar la adecuación de las viviendas a las necesidades de los discapacitados, tanto hombres como mujeres; sin embargo en ella no hay indicaciones específicas para atender a las mujeres.

Acceso a los servicios básicos. Diez millones de familias en Brasil no gozan de infraestructura básica y la mayoría son mujeres. Un número muy grande de los habitantes de las “favelas” no tiene acceso a los servicios de salud.

Violencia hacia las mujeres. Existen grupos de policías especiales para atender a las mujeres víctimas de violencia; sin embargo, cada 15 segundos una mujer es agredida, el 30% de las primeras experiencias sexuales son forzadas, el 52% de las mujeres han sufrido acoso sexual, sin contar el gran número de homicidios practicados por parte de la pareja bajo la excusa de la legítima defensa. Una ley reciente ha intentado mejorar la protección de las mujeres víctimas de violencia doméstica y se han constituido casas de acogida; sin embargo, uno de los graves problemas es que solamente el 20% de las agresiones sufridas son denunciadas.

Obstáculos al goce del derecho a la vivienda y a la tierra de las mujeres en condición de igualdad. Los factores principales de desigualdad son de índole económica, cultural, religiosa y dependen de la estructura de la sociedad en la que el rol de muchas mujeres sigue siendo el de ama de casa y madre. A nivel económico, la media del salario de las mujeres en el 2001 era el 70% de la media del salario de los hombres. Culturalmente muchos obstáculos dependen del machismo.

Costa Rica

Expositora: Benilda Avila Torres, Presidenta de la Asociación de Vecinos de Barrio México, Moravia, San José.



Testimonio

La expositora habló del proyecto habitacional “Condominio Corazón de María” desarrollado por su organización a beneficio de las familias y mujeres jefas de hogar que la componen. El proyecto constructivo empezó en agosto del 2002 y terminó en noviembre de 2003. La población beneficiada se compone de 47 familias, 13 con jefatura femenina y 34 masculina. El proyecto se sitúa en Moravia, distrito de La Trinidad, localidad con más de 14,000 habitantes y con un área de 482 Km². La infraestructura ha sido contratada mediante la metodología de “llave en mano”. La misma contempló el movimiento de tierras, sistemas de evacuación de agua pluvial y sanitaria, instalación de agua potable, electrificación, accesos vehiculares y peatonales y la construcción de la planta de tratamiento para aguas negras. La Asociación se comprometió, con el fin de reducir costos constructivos y mediante la metodología de autoconstrucción asistida, a la construcción de las cunetas, aceras, parques infantiles, caseta de vigilancia, depósito de basura, siembra de zonas verdes y portón de acceso al condominio. Como un estímulo al trabajo realizado por la Asociación, el Programa de Identidad Barrial que desarrolla la Fundación Promotora de Vivienda (FUPROVI), con el apoyo del Centro

Cooperativo Sueco, aportó recursos donados para la construcción del parque infantil, portón de acero del condominio y parte del zacate de las zonas verdes. A la fecha el 100% del condominio está construido.

En el desarrollo del proyecto ha sobresalido el trabajo que han realizado las mujeres que han luchado por brindar un hábitat digno a su familia. En el proceso han ido dándole forma y vida a cada vivienda, cada calle, al parque infantil, las áreas verdes; en muchos de los espacios del condominio se puede identificar el esfuerzo de las mujeres que se refleja en “viviendas que tienen su rostro”. La expositora acabó diciendo: “No es difícil si nos organizamos y conocemos las leyes de nuestro país”.

Preguntas y Comentarios

El Relator pidió más detalles acerca de los obstáculos culturales que impiden que las mujeres gocen del Derecho a la Vivienda. Además pidió mayores detalles acerca de las dificultades que enfrentan las mujeres en acceder a los subsidios.

La expositora respondió que un obstáculo cultural es el rol de la mujer en la sociedad. Afirmó que los hombres -“no sólo nuestros maridos sino los funcionarios”- creen que las mujeres no son capaces. Se les niega el derecho a decidir. Los proyectos sociales en zonas urbanas (como el del “Corazón de María”) enfrentan muchos problemas: broncas, celos, oposición de los ricos.

Acerca de los subsidios la expositora dijo que no se pueden conseguir sin certificado prendario y que los intereses son altos ya que el sistema bancario nacional (BHN) es una institución privada. Los tiempos son muy largos (“ya terminamos las viviendas pero todavía no nos han otorgado el subsidio”), el banco pide certificados reiterativos que sólo duran 3 meses y hay demasiadas instituciones involucradas. A partir de censos levantados por la Iglesia el Gobierno diseñó un cuadro de subsidios para vivienda según estrato social. El subsidio actual termina siendo menos de la mitad de lo que se necesita.

La situación del derecho a la vivienda a nivel nacional

Legislación nacional². A pesar de que la legislación vigente facilita el acceso a distintos derechos, todavía hay grupos de mujeres, sobre todo las jefas de hogar, que por distintas circunstancias tienen mayores dificultades que los hombres para acceder al Derecho a la Vivienda.

Acceso a los recursos financieros. Por no tener ingreso fijo muchas mujeres no pueden ser sujeto de crédito en el sistema bancario nacional. Las mujeres jefas de hogar tienen acceso al bono de la vivienda pero deben hacer muchas gestiones para postularse y en la mayoría de los casos el bono no es suficiente para comprar la tierra y construir la vivienda ya que muchas mujeres son pobres. Además, para ellas el proceso de construir vivienda implica un esfuerzo mayor al de los hombres porque tienen que asumir un triple rol: madres, jefas de familia y constructoras.

Grupos desfavorecidos. Las mujeres jefas de familia tienen mayores posibilidades de acceso a una vivienda adecuada que las mujeres maltratadas, con discapacidad, indígenas y desplazadas. Para estas últimas el camino para acceder a la vivienda implica muchos esfuerzos, apoyos de organizaciones y debería contar con la voluntad de las autoridades políticas que por el momento ha faltado.

Acceso a los servicios básicos. El Estado ha hecho un esfuerzo para garantizar que el acceso a los servicios no sea diferenciado.

Medidas en casos de desalojos. El Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) en situaciones de emergencia, ante un desalojo, dependiendo de la situación de pobreza de las familias y sobre todo si son mujeres en condiciones desfavorables, puede brindar una ayuda económica y algunas veces paga el alquiler a los desalojados mientras ellos buscan la forma de solucionar el problema habitacional. Existen medidas de protección pero sólo se dan en casos de emergencia o situaciones de pobreza extrema.

Violencia hacia las mujeres. En el país hay una ley contra la violencia doméstica. Existe también el Ministerio de la Mujer, la Delegación de la Mujer, la Defensoría de la Mujer que es parte de la Defensoría de los Habitantes y muchas organizaciones no gubernamentales que promueven la protección contra la violencia intrafamiliar. Actualmente algunas mujeres diputadas en la Asamblea Legislativa están gestionando una ley que penalice la violencia en el hogar pero están enfrentando muchos obstáculos sobre todo por parte de los hombres diputados. A pesar de todos esfuerzos y de la legislación vigente, cada año mueren más de 20 mujeres víctimas de la violencia provocada por sus compañeros y/o esposos. La mayoría de las veces, las mujeres mantienen en el silencio la violencia que viven en el hogar y muchas veces aunque denuncian la agresión y se establecen algunas medidas de protección, son asesinadas por su pareja.

Obstáculos al goce del derecho a la vivienda y a la tierra de las mujeres en condición de igualdad. La historia, la tradición y la cultura son las que menoscaban a las mujeres como sujetas de desarrollo y con potencial. Sin embargo en el país se han abierto posibilidades gracias al esfuerzo histórico que han hecho otros grupos de mujeres.

² Información proporcionada por Yesenia Morales, Oficial de Proyectos de la Gerencia de Desarrollo de la Fundación Promotora de Vivienda (FUPROVI).

Uruguay

Expositora: Goda Mendoza, Cooperativa de Mujeres Jefas de Hogar (MUJEFA) miembro de la Federación de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (FUCVAM), Montevideo.



Testimonio

MUJEFA es una cooperativa de 12 mujeres que se formó en 1990 y mediante la ayuda mutua, la autogestión y la renovación, logró tener una vivienda propia en el casco histórico de Montevideo. Cuando el grupo se formó, la mayoría de las mujeres vivían en pensiones o inquilinatos u ocupaban precariamente casas abandonadas compartiendo el poco espacio con los hijos. La mayoría eran empleadas domésticas. La Intendencia, que quería demostrar la posibilidad de dar soluciones habitacionales reciclando casas antiguas, les adjudicó una mansión del siglo XIX, en el marco de un proyecto piloto que aunque no consideraba las necesidades específicas de mujeres solas con hijos y en el que MUJEFA pudo participar con el asesoramiento técnico específico de otras mujeres. Gracias a varios aportes solidarios puntuales, el asesoramiento de profesionales y, entre ellos, de maestros de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República, el apoyo del Instituto Nacional del Menor y la participación en seminarios, en 1994 comenzaron la construcción, realizando todas las tareas necesarias además de su trabajo cotidiano. En 1997 ocuparon las nuevas viviendas. Desde el principio todas participaron en las decisiones, defendiendo el derecho a decidir cómo querían vivir, a ade-

cuar la vivienda a cada familia y a los gustos propios y luchando por tener un espacio separado para los hijos que les garantizara intimidad. Hoy día están muy integradas en el barrio y participan activamente en la organización de sus actividades. Actualmente, siete de las doce mujeres están trabajando para llevar adelante un proyecto productivo y cultural (Centro Cultural Cooperativo – *Café La Humedad*) financiado por un grupo de mujeres alemanas. “Aprendimos mucho”, “salimos en la tele” y “ahora nos sentimos ciudadanas plenas: tenemos vivienda y muy pronto seremos empresarias”.

Preguntas y comentarios

El Relator preguntó acerca del apoyo estatal a las cooperativas y de la situación de la población negra.

La expositora dijo que existen varios programas del Gobierno local para apoyar a las cooperativas en respuesta a la presión que las mismas cooperativas y la sociedad civil ejercen, especialmente a través de FUCVAM. Por otro lado, el Gobierno nacional no las apoya y no da respuesta a sus demandas de atribuir fondos a las cooperativas y de disminuir los trámites. Acerca de la población negra comentó que sufre una fuerte discriminación, sobre todo en el acceso al trabajo y a la educación secundaria, y que dentro de FUCVAM existen algunos ejemplos de cooperativas “multiétnicas”.

La situación del derecho a la vivienda a nivel nacional

Legislación nacional. La Constitución de la República reconoce que todos y todas tienen derecho a una vivienda digna, a la propiedad de la tierra y de la vivienda, pero en la práctica no existe igualdad.

Acceso a los recursos financieros. Existen subsidios para vivienda dirigidos a los más pobres. La

jefatura femenina implica un mayor puntaje en algunos programas pero la diferencia no es significativa ni implica una consideración específica de las necesidades de las mujeres.

Gastos soportables. Las familias pobres de Montevideo no tienen suficientes recursos para pagar la renta de una casa en el centro y se ven expulsadas a la periferia u obligados a vivir en asentamientos irregulares (cantegriles) muy alejados de la ciudad, lo

que implica gastos relevantes en términos económicos y de tiempo.

Habitabilidad. El proyecto piloto del que gozó MUJEFA, como otros promovidos por la Intendencia de la ciudad, no considera las necesidades específicas de las mujeres en términos de habitabilidad.

Lugar. La mayor parte de familias de bajos recursos, muchas de ellas con jefatura femenina, viven en asentamientos irregulares, sufren discriminación

y no pueden acceder a un trabajo digno por la imagen negativa del lugar en el que habitan.

Acceso a los servicios básicos. Los asentamientos irregulares carecen de agua potable, saneamiento, luz y transporte.

Obstáculos al goce del derecho a la vivienda y a la tierra de las mujeres en condición de igualdad. La mayoría de las mujeres no tiene información acerca de sus derechos.

Bolivia

Expositora: Rose Mary Hirusta Pérez de Bellot,
Centro de Iniciativa Mujer y Hábitat de NIC,
Cochabamba.



Testimonio

La expositora es miembro de la comunidad “María Auxiliadora”, compuesta de 350 familias, muchas con jefatura femenina. Gracias a un proyecto de ayuda mutua compraron materiales para construir viviendas. En el 2000 construyeron la primera, decidieron grabar un video para mostrar su trabajo y así consiguieron apoyo tanto técnico como económico de otros sectores de la población y de la Facultad de Arquitectura de la Universidad local. Las autoridades municipales afirman que el asentamiento es ilegal a pesar de ser terrenos comprados; no quieren aprobar su urbanización y amenazan con destruir las casas ya construidas. Al ser "ilegal" el asentamiento no cuenta con servicios básicos. Por no contar con vías asfaltadas los transportistas no ingresan, ni siquiera los del transporte libre, porque no los dejan, los presionan y amenazan porque el ingreso, según la administración de la Alcaldía, es una aceptación de la existencia de una urbanización consolidada, la cual ha querido siempre ser ignorada". Según las compañeras de la comunidad se requiere mucho trabajo de sensibilización sobre el derecho a la vivienda, en especial de las mujeres, y según la expositora: "...para llegar a tener conciencia y no ser discriminados para tener una vivienda se debe hablar con todos,

hacer un trabajo grande por mucho tiempo, así se logrará comprender este derecho. Somos discriminadas incluso en el diseño de la casa, pero aunque se tenga una vivienda, ésta a los pobres les cuesta 20 o 30 años tener”. “La vivienda tiene una importancia espiritual para nosotros, en ella se puede ejercer la solidaridad, el amor hacia el prójimo, el respeto, y se pueden garantizar mayores posibilidades a los hijos”. “Tenemos como reto demostrar al Gobierno que no necesitamos mucho dinero para hacer comunidad”. Hablando de los efectos de la globalización dijo: “las transnacionales nos agobian, tenemos derechos que no podemos ejercer por condicionamientos externos”.

Expositora: Victoria Mamani Aduviri, Comité Impulsor en Gestión de Riesgos, La Paz.

Testimonio

La expositora describió cómo su comunidad, junto con otras tres, se organizó para construir vivienda en la ladera oeste de La Paz. Los habitantes de la zona son alrededor de 150.000; el 48% son mujeres y sólo muy pocas tienen título de propiedad “ya que el machismo es muy fuerte”. La superficie es de 17.78 Km.² y las viviendas son aproximadamente 40.000. Los problemas a los que los habitantes se enfrentan son numerosos. La construcción es de mala calidad. Las viviendas son todas auto–producidas, sin asesoramiento técnico, y construidas en pendientes de 50 a 60 grados sin muros de contención y con aguas subterráneas que provocan continuos derrumbes y deslizamientos. Las paredes son de adobe y ladrillo, los techos de calamina o plancha y los pisos de cemento y tierra. Muchas familias de 4 a 6 miembros, y la de la oradora de 9, tienen solamente 2 ambientes en los cuales vivir y en muchos casos criar también animales. Sólo el 25% de las viviendas cuentan con planos de construcción legalizados; la mayoría son urbanizaciones clandestinas. La mitad

de las viviendas tiene agua potable, sólo un tercio goza de servicios higiénicos, la mayoría de la basura se elimina en las quebradas y en los ríos que están muy contaminados, el gas se distribuye en garrafas y su traslado es muy difícil. La zona no cuenta con centros de salud, hay muy pocos centros educativos, pocas áreas destinadas al deporte y recreación y el alumbrado público es insuficiente.

Al terminar su intervención la expositora denunció los efectos negativos de la globalización y de la privatización e hizo un llamado solicitando apoyo de su gobierno y organizaciones. Entregó fotos y documentación sobre la situación de su vivienda.

Preguntas y comentarios

El Relator preguntó si han habido cambios en las políticas gubernamentales a partir de la lucha -famosa mundialmente- dada en Cochabamba contra las privatizaciones. Quiso además saber si las expositoras consideran que será posible la implementación de la nueva ley de Subsidio a la Vivienda. Acerca de los subsidios preguntó qué tipo consideran que sería necesario implementar. Además quiso saber cómo es su vida cotidiana.

Las expositoras contestaron que no han habido cambios en las políticas gubernamentales, "el gobierno no hace nada". La gente se está capacitando, movilizándose. Se vive en una condición muy difícil entre la corrupción y las presiones externas. Acerca de la nueva ley dijeron que van a exigir que aprueben las leyes y a presionar para que se implementen concretamente.

Hablando de su vida cotidiana dijeron que las mujeres ven más allá que los hombres "que sólo ven el presente" No consultan a las mujeres y las obligan a sus leyes malditas. Hay días en que nos escuchan; hay días en que nos rechazan. Recibimos humillaciones. No somos dignas. No queremos quedarnos atrás. Queremos que nuestros hijos estudien y sean profesionales".

La situación del derecho a la vivienda a nivel nacional

Introducción. De acuerdo al censo de población y vivienda (septiembre 2000), el 50.16% de los habitantes de Bolivia son mujeres, de las cuales el 64% viven en áreas urbanas y el 36% en el ámbito rural. Del censo se deriva que no existe un déficit cuantitativo de vivienda sino una distribución desigual, donde unos pocos acumulan propiedades inmuebles sin uso social y otros no tiene posibilidad de contar con una vivienda segura y adecuada. Se estima que el mercado más las iniciativas del Estado proveen alrededor del 20% de las soluciones habitacionales nuevas cada año, en tanto que la población auto produce el 80%, generalmente con limitaciones económicas y técnicas. El problema fundamental no es la carencia de vivienda sino la calidad de la misma y para atender esta problemática no existen políticas públicas de financiamiento, asistencia técnica y fortalecimiento a las iniciativas que se impulsan desde la sociedad civil.

Legislación nacional. La Constitución Política del Estado Boliviano reconoce el derecho a la propiedad privada pero no reconoce en forma explícita el Derecho a la Vivienda.

En la ley no existe discriminación con relación a los derechos de tenencia o propiedad por sexo o estado civil. Sin embargo, en la práctica existen limitaciones para que las mujeres, especialmente de bajos recursos, ejerzan su derecho.

Seguridad de tenencia. El Estado no garantiza la tenencia de la vivienda para las mujeres; más bien el hombre como cabeza de familia cuenta con el reconocimiento y finalmente con los papeles de pro-

iedad y tenencia del terreno y de la vivienda. Aunque exista un código de familia que contempla los derechos del cónyuge, en caso de divorcio la mujer tiene que dejar de vivir en su casa e irse con los hijos ya que la sociedad la hace responsable de la familia, no así de la vivienda. En los estatutos de la Comunidad María Auxiliadora, por otro lado, se prevé que la mujer después de un divorcio o separación sea quien se quede en el hogar.

Acceso a los recursos financieros. En 1997 se institucionaliza la Política Nacional de Vivienda, en la que se incorpora por primera vez una componente de subsidio directo a la demanda. Sin embargo ese enfoque involucra como actores a la empresa privada y el sistema bancario convencional y mutual, intermediario del subsidio que tiene que vincularse con un ahorro previo en la entidad bancaria y un crédito adicional para cubrir el costo de la vivienda. Prueba de que este mecanismo no funciona es que en una de las ciudades más pobres, El Alto, han quedado recursos del programa ya que la población que requería el apoyo no cumplía con los requisitos. La oferta de créditos hipotecarios para vivienda está orientada a la población que genera más de 600 USD mensuales y cumple con requisitos de garantías y estabilidad laboral. La mayoría de las mujeres jefas de hogar están insertadas en la economía informal y no pueden acceder a los créditos de los bancos y las política estatal no toma en consideración esta situación.

La expositora señaló que la Red Mujer y Hábitat a la que pertenece ha elaborado un anteproyecto de ley para la financiación de la vivienda que se discutirá con la sociedad civil y con las autoridades correspondientes este año.

Grupos desfavorecidos. La gran heterogeneidad étnico-cultural del país no es reconocida por políticas, planes y proyectos que garanticen en la práctica el Derecho a la Vivienda en base a soluciones y tecnologías sociales, culturales, financieras, técnicas, incluidas las de diseño, sistemas constructivos, utilización de materiales apropiados a las condiciones climáticas, culturales y del entorno. Las comunidades originarias han luchado por mucho tiempo por el reconocimiento de la propiedad de sus tierras y de los recursos naturales con relativo éxito al presente. Sin embargo, el respeto a este derecho en la práctica no es real porque se han producido desalojos de comunidades para vender sus tierras o darlas en concesiones a los privados o las transnacionales.

Al igual que los grupos originarios, las mujeres, las jefas de familia, las mujeres maltratadas, con VIH/SIDA, con discapacidad o desplazadas no están protegidas legalmente en el reconocimiento del Derecho a la Vivienda. De hecho, para la mujer es casi imposible acceder a una vivienda. Las condiciones económicas y de discriminación por ser mujer imposibilitan el acceso a oportunidades de trabajo iguales al hombre. Las políticas de género se han limitado al ámbito de la salud de la familia o de los derechos sexuales y reproductivos.

Gastos soportables. La ausencia de mecanismos de acceso al suelo seguro y a precios justos y accesibles a través del Fondo de Tierra define un atentado al Derecho a la Vivienda de sectores vulnerables, que incluso están dispuestos a pagar precios especulativos por lograr una vivienda pero a costa de sacrificar otros derechos fundamentales como la educación, la salud, la alimentación adecuada.

Acceso a los servicios básicos. El acceso es muy difícil tanto para los hombres como para las mujeres

de bajos ingresos. En los agregados urbanos promovidos por la población la dotación de los servicios es lenta y se da sólo gracias a las gestiones de los propios pobladores/as. Los servicios incluso llegan después de 15 años de surgir el asentamiento, ya que las empresas privadas operadoras de los servicios exigen la regularización y legalización de los asentamientos como condición previa. Cuando el agua se compra por cisternas el precio es alto, la familia debe restringir el uso y el transporte se dificulta mucho ya que las calles de los asentamientos irregulares no están en buenas condiciones. Otro aspecto que limita el acceso y/o el disfrute de servicios de calidad son los procesos de privatización de los servicios en manos de empresas transnacionales.

Violencia hacia las mujeres. Existe una ley acerca de la violencia intrafamiliar, pero no se cumple en su totalidad por falta de conocimiento de las mujeres, por falta de asesoramiento y en algunos casos por mala información y obstáculos culturales.

Obstáculos al goce del derecho a la vivienda y a la tierra de las mujeres en condición de igualdad. El bajo nivel de escolaridad que limita el conocimiento de los derechos; la falta de documentación como certificados de nacimiento o carné de identidad que sirve de instrumento para respaldar en el matrimonio la participación en los bienes, incluida la vivienda; la subordinación al esposo por dependencia económica, la discriminación sufrida a nivel laboral, las atribuciones del Estado central o local con altos niveles de burocracia y trato discriminatorio hacia las mujeres en los trámites para regularizar el derecho propietario, la discriminación a nivel sucesorio ya que se privilegia la dotación de tierra para los hijos, son los obstáculos más evidentes.

Observaciones y comentarios finales

Observaciones de las participantes

- En la mayoría de los casos resulta que las leyes no son discriminatorias pero no se conocen o no se aplican, lo que lleva a la necesidad de que la sociedad civil se movilice.
- La concreción del derecho a la vivienda es un primer paso para ganar otras metas.
- Si la mujer es dueña de la vivienda la violencia doméstica puede disminuir.

Conclusiones

Enrique Ortiz (*presidente de HIC*) hizo un resumen de las presentaciones analizando los testimonios escuchados en función de la "tabla de monitoreo para el Derecho a la Vivienda" (Anexo II del CD) presentada por el Relator durante el taller de capacitación.

Entre los elementos del Derecho a la Vivienda que resaltan del testimonio de Brasil están el derecho a la información, la libre expresión y la calidad de la vivienda. En la exposición de Costa Rica la habitabilidad y los gastos soportables. En la de Uruguay el derecho a la participación. En la de Bolivia el acceso a bienes y servicios y el derecho a la seguridad física. Considerando las fuentes, de la exposición de Costa Rica resulta que existen muchas leyes pero las mujeres difícilmente las conocen y exigen su aplicación. En Uruguay existen leyes que garantizan la igualdad pero no se aplican. En Bolivia, las leyes no hacen referencia a los instrumentos de derechos humanos. Entre los principios generales Brasil resaltó la no discriminación, la equidad de género y la regularización por ley. Costa Rica la equidad. Uruguay la no discriminación. Bolivia el derecho a la autodeterminación y la no regresividad. Entre las garantías, de la exposición de Brasil se puede resaltar la existencia de leyes para proteger a las mujeres golpeadas -aunque no totalmente satisfactorias- y la

ley producto de la iniciativa popular que tiene el objetivo de amparar a la mujer víctima de violencia. De la presentación de Uruguay el apoyo del Gobierno local y de FUCVAM. De la de Bolivia resulta que la ley existe pero en la práctica hay muchos obstáculos que impiden o limitan su aplicación. Entre los obstáculos, en Brasil el acceso al crédito es complicado ya que faltan instrumentos financieros adecuados. En Costa Rica las mujeres padecen desinformación acerca de sus derechos y limitaciones económicas. Además, el acceso a los subsidios es difícil a causa de la burocracia y de los múltiples trámites. A las mujeres se les niega el derecho a decidir. En Uruguay muchas mujeres no son conscientes de sus derechos y en la práctica la ley no se aplica. No hay apoyo por parte del Gobierno Nacional a las cooperativas. Las mujeres solas que participan en proyectos de producción social tienen una sobrecarga ya que aparte de su trabajo cotidiano y de atender a la familia se deben dedicar también a la autoconstrucción. En Bolivia el Gobierno no considera las necesidades de las mujeres pobres. La globalización impide la realización de los derechos; de ella se desprende la privatización que dificulta el acceso a los servicios; el derecho mercantil prevalece sobre los derechos humanos. Falta una política de vivienda. Muchos de los lugares en los que viven los pobres son inadecuados. Existe un fuerte desempleo y el machismo sigue muy presente. La victimización y vulnerabilidad de las mujeres en Brasil deriva de su marginación en la educación y del salario inferior al de los hombres. En gran porcentaje las mujeres son víctimas de violencia física y sexual y el 70% vive en las "favelas". En Costa Rica para muchas mujeres la vivienda es inaccesible por falta de instrumentos financieros adecuados. En Uruguay la mayoría de las mujeres al separarse dejan la vivienda por desconocer sus derechos. En Bolivia muchas mujeres sufren el desempleo y si tienen muchos hijos sus condiciones son hasta más difíciles. Los impactos y las consecuencias en Brasil son la mala calidad de la vivienda y el acceso desigual entre hombres y mujeres. En Uruguay las personas que viven en los asentamientos irregula-

res (cantegriles) no tienen fácil acceso a los servicios y los niños viven en ambientes malsanos. En Bolivia el poco espacio en las viviendas fue mencionada entre una de las causas de violencia familiar. Los responsables de la situación en la exposición de Brasil resultan ser las leyes hechas por hombres y que no tienen en consideración las necesidades de las mujeres. Además la expositora de aquel país subrayó que muchos maridos son irresponsables. En Costa Rica el Gobierno no brinda apoyo a las mujeres. En Uruguay las viviendas son de mala calidad y no hay espacio para que la mujer goce su intimidad. En Bolivia, la actitud machista y la prepotencia y los efectos negativos de los negocios de las trasnacionales. Como acción e intervención de la exposición de Brasil se puede resaltar la necesidad de coordinación y negociación con el Gobierno. El proyecto de ley de la sociedad civil para garantizar el acceso a los recursos financieros para los grupos desfavorecidos. Mejores leyes para garantizar la salud de las mujeres y el establecimiento de casas para mujeres víctimas de violencia. Mejor acceso a la información, a los medios de comunicación para presentar denuncias sociales y a las instancias de derechos humanos. Talleres para aumentar la autoestima de las mujeres y su crecimiento personal. De la intervención de Costa Rica resulta importante que se encuentre la forma para que las mujeres accedan a la educación, que sean protagonistas de estrategias colectivas, sean capacitadas en el conocimiento de las leyes y participen en todas las actividades, incluso los trabajos pesados. Que se logre el apoyo de las ONG. Que el acceso a los subsidios sea más fácil. Del testimonio de Uruguay resultó la necesidad de que el trabajo interno de las cooperativas goce de apoyo técnico, que se aprenda a autoconstruir y autogestionar y que cada uno participe para que la vivienda se adecúe a las necesidades de las familias. Se subrayó la importancia de mejorar el acceso a los medios de comunicación, que se logre negociar con el Gobierno y que se organicen marchas para que la sociedad civil sea consciente de los problemas a los que otros se enfrentan. El apoyo de la Intendencia al proyecto piloto de MUJEFA es la demostración de que se puede apoyar a los pobres. Las exposiciones de Bolivia resaltaron la eficacia de las formas tradicionales de ayuda mutua y

solidaridad. Subrayaron la importancia de lograr el uso de los medios de comunicación y los videos que presentan y difunden las experiencias de los grupos. Consideraron importante el apoyo técnico en la construcción y la demostración de que las casas se pueden construir sin mucho dinero. Lograr la solidaridad internacional y el apoyo de las ONG y cabildear el anteproyecto de ley de subsidio a la vivienda.